



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268-2021-MDCH/A

Chucuito, 02 de diciembre del 2021.

VISTO:

Hoja de Coordinacion N° 028-2021-MDCH/RR.HH/ECH, y.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Artículo 20° de la norma en referencia, es función del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Chucuito, entendiéndose para el presente caso;

Que, mediante la Hoja de Coordinación N° 028-2021-MDCH/RR.HH/ECH, de fecha 02 de diciembre del 2021, la Lic. Edith Cruz Huarachi Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la MDCH, solicita Resolución de designación de cargo, Secretario Técnico de Procesos Administrativo Disciplinario (PAD), recayendo en la Abg. Yanethe Yasmina TEVES ZENTENO con DNI N° 70387277;

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, debe procederse a designar a la Abg. Yanethe Yasmina TEVES ZENTENO, como SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) de la Municipalidad Distrital de Chucuito, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abg. Yanethe Yasmina TEVES ZENTENO con DNI 70387277, como SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) de la Municipalidad Distrital de Chucuito, hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal, ponga en conocimiento de la presente a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución a la interesada y la oficina de Recursos Humanos, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Chucuito
Ciudad de las Cajas Reales
Edith Cruz Huarachi
DNI N° 01204885
ALCALDE

